



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El día dieciséis (16) del mes de febrero 2023, siendo las 09:00 A.M se reunieron en las instalaciones de la caja de compensación Cajacopi sede Prado, ubicado en la calle 70 No. 56-21, de la ciudad de Barranquilla, con el fin de llevar a cabo la Asamblea Corporativa Ordinaria No. 001 vigencia 2023, donde asistieron los siguiente miembros: Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, Dr. **ROBERTO CARLOS CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde del Municipio de Baranoa, **JESUS MARTINEZ CERVANTES**, Delegado del Alcalde del Municipio de Candelaria, Dr. **CARLOS MANUEL HIGGINGS VILLANUEVA**, Alcalde del Municipio de Juan de Acosta, **EVARISTO OLIVERO SANJUANELO**, Alcalde del Municipio de Manatí, Dr. **WILMAN VARGAS ALTAHONA** Alcalde del Municipio de Puerto Colombia, Dra. **MARIA AHUMADA FIGUEROA**, Delegada del Alcalde Galapa, Dr. **GALDINO RENÉ OROZCO FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, Dr. **RICHARD JOSÉ GÓMEZ MARTÍNEZ**, Alcalde del Municipio de Campo de la Cruz, Dra. **OMAIRA GONZÁLEZ VILLANUEVA**, Alcaldesa del Municipio de Piojó, Dr. **EDGARDO RAFAEL MARTES PEDROZA**, Alcalde del Municipio de Polonuevo, Dra. **DANIELA LOPEZ**, Alcaldesa Encargada del Municipio de Ponedera, Dr. **TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO**, Alcalde del Municipio de Santo Tomás, Dr. **YESID SARAVIA AGÁMEZ**, Delegado Alcaldía de Soledad, Dr. **REHUNSEN MARTINEZ DIAZ**, Alcalde del Municipio de Santa Lucia, Dr. **JOSÉ DEL TRÁNSITO COLL CERVANTES**, Alcalde del Municipio de Tubará, Dra. **KATHERINE PASOS ZAPATA**, Alcaldesa del Municipio de Usiacurí, Dra. **DENISSE DIAZ OJEDA**, Alcaldesa Encargada del Municipio de Luruaco. Asi mismo, el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A.

De igual manera se encuentran presentes Dr. **CARLOS ARRIETA MARTINEZ**, Procurador 9 Judicial II Ambiental y Agrario de Barranquilla, Dra. **KATIA MOLINA CASTRO**, Gerente Departamental del Atlántico Contraloría General de la República, Dr. **JOSE DUARTE CARREÑO**, Delegado Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación de los estados financieros vigencia 2022.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión vigencia 2022.
4. Elección de los representantes de los alcaldes dela jurisdicción de la Corporación ante el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

el artículo 15 del Acuerdo 0004 de 2017, estatutos de la entidad.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Una vez saluda y da la bienvenida a los presentes a la Asamblea Ordinaria Corporativa 2023, el Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, seguidamente informa al presidente, que realizado el llamado a lista se encuentran presentes en la sala veintidós (22) miembros de la Asamblea Corporativa, por lo tanto se puede dar inicio a la sesión de acuerdo al artículo 19 de los estatutos de la Corporación.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, manifiesta que, teniendo el quorum requerido, se avanza con el orden del día, aprovecha el espacio para dar la bienvenida a los alcaldes, así mismo exalta la gestión realizada en la entidad por el Director y su equipo de trabajo, también agradece la presencia de los funcionarios de los organismos de control.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021.

El Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la CRA, da la bienvenida al recinto al Dr. Tayro Pimiento, Subdirector Financiero de la Corporación, quien realiza un resumen de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022.

El Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, **TAYRO PIMIENTO DELUQUEZ**, saluda a los miembros de la Asamblea Corporativa, a continuación presenta los estados financieros de la vigencia 2022, no sin antes Resaltar logros importantes en la presente administración como es la obtención de la calificadora de riesgo, el cual supera la calificación obtenida en la

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023**

vigencia 2019, igualmente la obtención de la certificación por parte del ICONTEC al sistema de gestión de la Corporación, bajo las normas ISO 900, ISO 14001 e ISO 45001, convirtiendo este ente corporativo en la primera entidad en obtener esta calificación en la región y la tercera del país.

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comenta la naturaleza jurídica de las corporaciones sostiene que es un ente de carácter público, creado por ley integrados por entidades territoriales que por su característica constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica biogeográfica o hidrográfica, con autonomías administrativas y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; las Corporaciones están encargadas de administrar dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente, el medio ambiente, los recursos naturales renovables y propenden por el desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del gobierno nacional.

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE COLOMBIA

Entes corporativos de carácter público, creados por la ley. Integrados por las entidades territoriales que por su características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, con Autonomía Administrativa y Financiera Patrimonio Propio y Personería Jurídica.

Las Corporaciones están encargadas de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente los recursos naturales renovables y propenden por el desarrollo sostenible, de conformidad con la disposiciones legales y las políticas del Gobierno Nacional

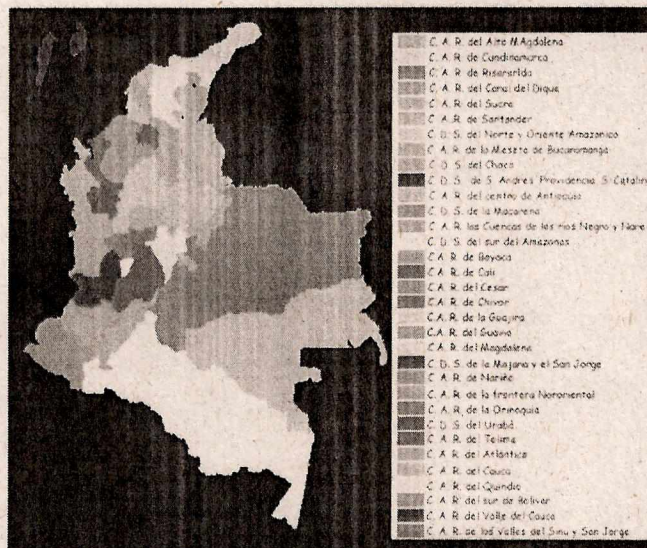


ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que 33 corporaciones autónomas regionales que tiene Colombia son la primera autoridad ambiental a nivel regional, denota la sede de cada Corporación de manera ilustrativa resaltando que el departamento del Atlántico es uno de los más pequeños.



Las Corporaciones Autónomas Regionales Son:



El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que todas las Corporaciones Autónomas Regionales, tendrán por objeto la ejecución de las políticas planes programas y proyectos sobre medio ambiente, recursos naturales renovables, así como dar cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a la regulaciones pautas y directrices referidas por el Ministerio de Ambiente.

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023**

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que los órganos de Dirección y Administración de las Corporaciones son tres; Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y el Director General, siendo la Asamblea Corporativa el principal órgano de Dirección de la Corporación y está integrada por todos los representantes legales de los entes territoriales, la asamblea tiene dentro de sus funciones elegir los alcaldes que harán parte del Consejo Directivo, designar al revisor fiscal o auditor interno de la Corporación, conocer y aprobar el informe de gestión de la Corporación, conocer y aprobar las cuentas de resultados de la corporación, adoptar los estatutos de la Corporación y las reformas que se introduzca entre otras.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán tres órganos principales de Dirección y Administración:

Asamblea Corporativa, Consejo Directivo y Director General

ASAMBLEA CORPORATIVA

Es el principal órgano de dirección de la Corporación y estará integrada por todos los representante legales de las entidades territoriales de su jurisdicción. La Asamblea tiene la siguientes funciones:

1. Elegir los (4) Alcaldes que harán parte del Consejo Directivo
2. Designar el Revisor Fiscal o auditor Interno de la Corporación
3. Conocer y aprobar el informe de gestión de la Administración
4. Conocer y aprobar las cuentas de resultados de cada periodo anual
5. Adoptar los estatutos de la Corporación y las reformas que se le introduzcan y someterlos a la aprobación del Ministerio del Medio Ambiente. Las demás que le fijen los reglamentos



Continúa su intervención mencionando que el Consejo Directivo se conforma por el gobernador del departamento, el ministro de ambiente y desarrollo sostenible o su representante, un representante del presidente de la república, cuatro alcaldes de los municipios de la jurisdicción del departamento Atlántico, en nuestro caso dos representantes sector privado, dos representantes de las entidades sin ánimo

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

de lucro, un representante de las comunidades indígenas y un representante de las comunidades negras.



CONSEJO DIRECTIVO

Es el órgano de administración de la Corporación y estará conformado por:

- ❖ El Gobernador del Departamento. Corresponderá al gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo
- ❖ Un Representante del Presidente de la República
- ❖ Un Representante del Ministro del Medio Ambiente
- ❖ Cuatro (4) Alcaldes de los Municipios comprendidos dentro del territorio de la jurisdicción de la Corporación
- ❖ Dos (2) Representante del sector privado
- ❖ Un(1) Representante de las comunidades Indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación
- ❖ Un (1) Representante de las comunidades negras asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación
- ❖ Dos (2) Representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto sea la protección del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que además el Director General representante legal de la Corporación y la primera autoridad ejecutiva elegido por el Consejo Directivo por un periodo de 4 años.

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que es bueno recordar que los estados financieros traídos a coalición, se enviaron para su revisión y estudio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

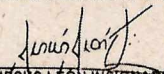
CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO C.R.A, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

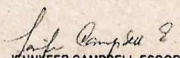
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, el instructivo No 002 del 01 de Diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el representante legal y la Contadora General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, Nit: 802.000.339 – 0, en relación al contenido de los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2022, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, al 31 de diciembre del año 2022.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos con corte a diciembre del año 2022 especialmente referidas a:

Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A.

- a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, durante la vigencia 2022.
 - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
 - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los Estados Contables Básicos hasta el corte de diciembre del año 2022.
 - d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico al cierre del mes de diciembre de 2022.
4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de Diciembre 2022 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo P.C.T, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este período. Se firma en Barranquilla en el mes de enero 2023


JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General


JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contadora T.P No 47.874 - T

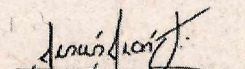
ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El estado de la situación financiera el cual contiene que a 31 de diciembre de la vigencia 2022 la incorporación posee unos activos q son los siguientes:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
	Notas	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021	% Var	
Activos					
Activos Corrientes					
Depósitos en Instituciones Financieras	5	\$ 9,762,498,583	\$ 25,742,850,397	-	62.1
Contribuciones, Tasas	6	\$ 13,949,109,410	\$ 15,559,416,764	-	10.3
Asistencia Técnica	6	\$ 8,816,420,140	\$ 4,263,699,296	-	106.8
Otros Activos	8	\$	\$ 990,876,432	-	100.0
Total de los Activos Corrientes		\$ 32,528,028,133	\$ 46,556,842,889	-	30.1
Activos no corrientes					
Asistencia Técnica	6	\$ 345,888	\$ 345,888	-	
Transferencias por Cobrar	6	\$ 8,722,709,319	\$ 9,542,269,732	-	
Cuentas por Cobrar Difícil Recauda	6	\$ 3,116,042,331	\$ 3,117,443,138	-	
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	6	\$	\$ 1,028,756,235	-	
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ 5,592,016,675	\$ 6,015,649,346	-	7
Otros activos	8	\$ 2,450,360,798	\$ 859,521,020	-	185
Total de los Activos No Corrientes		\$ 19,881,475,011	\$ 18,506,472,889	-	7
Total de los activos		\$ 52,409,503,144	\$ 65,063,315,778	-	19
Cuentas de Orden Deudoras		\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788	-	
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos corrientes					
Proveedores y cuentas por pagar	10	\$ 7,140,598,470	\$ 6,893,822,096	-	4
Obligaciones Laborales	11	\$ 932,680,068	\$ 851,491,965	-	10
Provisiones Para Contingencias (Litigios y/o Demandas)	12	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	-	
Total de los Pasivos Corrientes		\$ 8,407,283,676	\$ 8,079,319,199	-	4
Pasivos No Corrientes					
Préstamo Banca Comercial	13	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	-	
Total de los Pasivos No Corrientes		\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	-	
Total de los pasivos		\$ 47,169,693,677	\$ 46,841,729,200	-	1
Patrimonio, ver estado adjunto	14	\$ 5,239,809,467	\$ 30,447,863,800	-	83
Total de los pasivos y del patrimonio		\$ 52,409,503,144	\$ 77,289,593,000	-	32
Cuentas de Orden Acreedoras	9	\$ 4,298,870,039,366	\$ 4,286,459,314,527	-	0.3

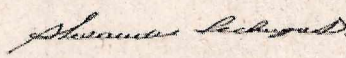
Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General


Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero


Jennifer Campbell Escordia
Contador
T.P No 47.874 - T


Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

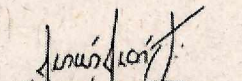
ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021
	<u>Notas</u>		
Ingresos operacionales			
Ingresos fiscales	16	\$ 35,375,383,896	\$ 35,730,882,543
Transferencias	16	\$ 69,824,062,938	\$ 62,339,992,071
Operaciones interinstitucionales	16	\$ 22,493,460,844	\$ 13,297,085,013
Venta de Servicios	16	\$ 13,050,654,390	\$ 7,720,524,862
		<u>\$ 140,743,562,065</u>	<u>\$ 119,088,484,489</u>
Gastos operacionales			
De administración	17	\$ 14,243,197,681	\$ 8,801,874,331
Transferencias	17	\$ 39,807,847,721	\$ 36,266,579,853
Medio ambiente	17	\$ 98,642,874,330	\$ 71,198,154,591
Provision, agotamiento y depreciaciones		<u>\$ 450,303,649</u>	<u>\$ 624,614,816</u>
		<u>\$ 153,144,223,381</u>	<u>\$ 116,889,223,591</u>
Perdida operacional		-\$ 12,400,661,316	\$ 2,199,260,898
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros		\$ 236,078,656	\$ 326,693,555
Provision Para Contingencias		\$ -	\$ -
Gastos financieros	18	-\$ 3,278,970,526	-\$ 4,224,284,797
Gastos Diversos		-\$ 207,608	-\$ 89,718
Devoluciones y Descuentos		\$ -	\$ -
Otros, neto		<u>\$ 6,069,349,611</u>	<u>\$ 5,445,737,539</u>
Perdida neta		-\$ 9,374,411,183	\$ 3,747,317,477

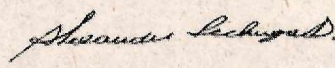
Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General


Tayro Pimenta Deluquez
Subdirector Financiero

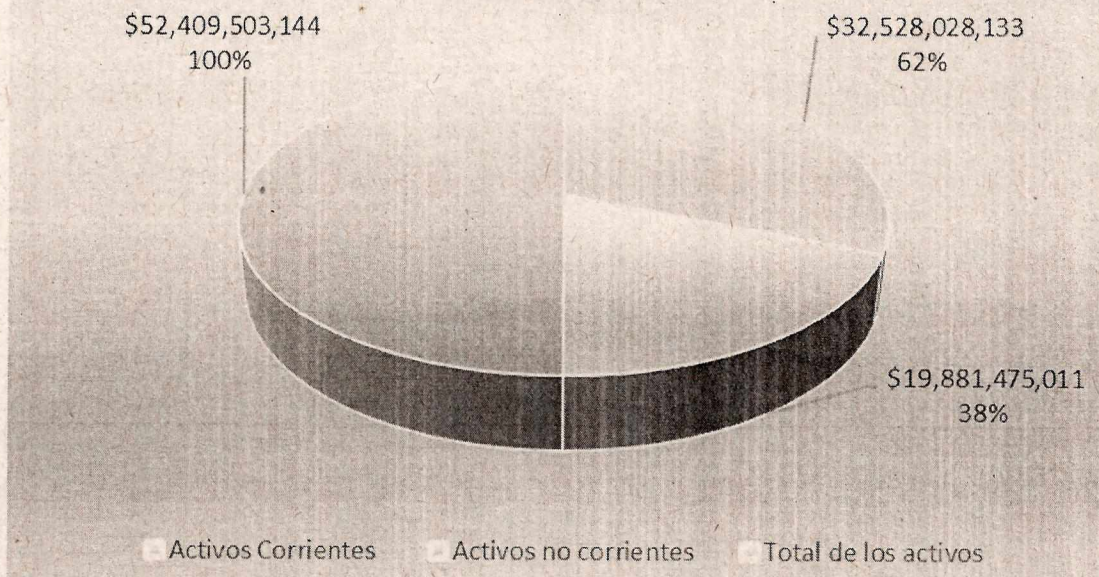

Jennifer Campbell Escorcia
Contador
T.P No 47.874 - T


Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

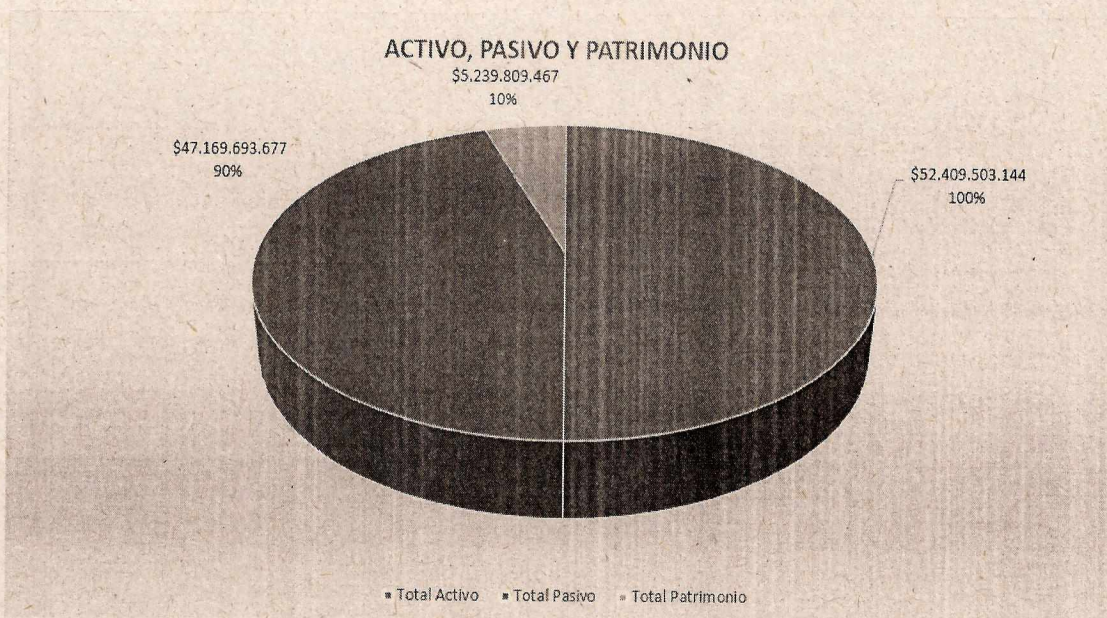
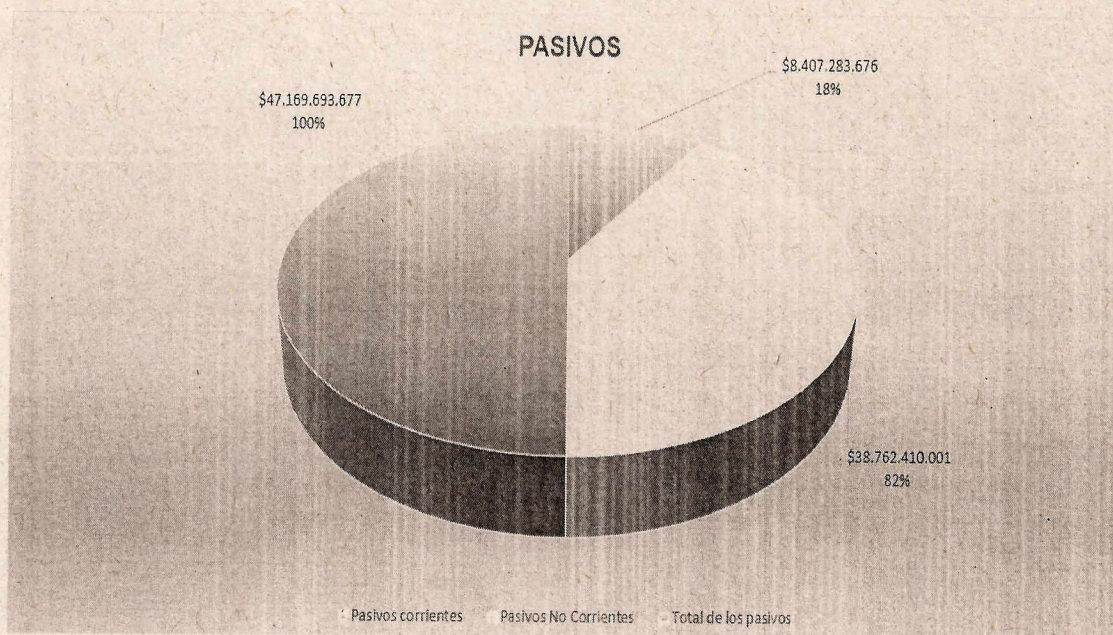
ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a continuación presenta unas graficas en las que se observan los pasivos y activos de la entidad.

ACTIVOS



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la Corporación, presenta ante la asamblea un estado de cuenta de la sobretasa Ambiental de algunos municipios la cual asciende a hay municipios que no certificaron el último trimestre por concepto de sobretasa ambiental, con esto finaliza su presentación.

DEUDA SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO			
SUBDIRECCION FINANCIERA			
ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO SOBRETASA AMBIENTAL - VIGENCIAS ANTERIORES y VIGENCIA ACTUAL			
MUNICIPIOS	CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA VIGENCIA ACTUAL CON CORTE A DIC 31/ 2022	TOTAL ACUMULADO
BARANOA	\$ -	\$ 126,641,246	\$ 126,641,246
CANDELARIA	\$ 115,064,203	\$ -	\$ 115,064,203
JUAN DE ACOSTA	\$ 561,680,947	\$ -	\$ 561,680,947
LURUACO	\$ 145,262,969	\$ -	\$ 145,262,969
MALAMBO	\$ 1,656,490,675	\$ 720,921,574	\$ 2,377,412,249
MANATI	\$ 3,266,536	\$ -	\$ 3,266,536
PALMAR DE VARELA	\$ 75,776,578	\$ -	\$ 75,776,578
PIOJO	\$ 80,819,709	\$ 66,792,763	\$ 147,612,472
POLONUEVO	\$ 123,671,749	\$ 70,072,649	\$ 193,744,398
PONEDERA	\$ 531,759,452	\$ 31,346,153	\$ 563,105,605
PUERTO COLOMBIA	\$ -	\$ 595,901,582	\$ 595,901,582
SABANALARGA	\$ -	\$ 57,842,586	\$ 57,842,586
SANTA LUCIA	\$ 9,587,015	\$ 282,215	\$ 9,869,230
SANTO TOMAS	\$ 70,957,200	\$ -	\$ 70,957,200
SOLEDAD	\$ 230,607,846	\$ -	\$ 230,607,846
TUBARA	\$ 756,163,713	\$ -	\$ 756,163,713
TOTAL	\$ 4,361,108,592	\$ 1,669,800,768	\$ 6,030,909,360
Nota: Los Municipios de Galapa - Puerto Colombia - Malambo - Tubara - Ponedera, no certificaron el último trimestre de la vigencia 2022			

Acto seguido el Dr. PEDRO CEPEDA AMAYA, Secretario General de la C.R.A., le da la bienvenida al revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Dr. Alexander Lechuga, para que él presente el dictamen de la revisoría fiscal que corresponde para esta vigencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

DICTAMEN FINANCIERO DEL REVISOR FISCAL

El Dr. **ALEXANDER LECHUGA**, Revisor Fiscal de la C.R.A, extiende sus saludos a los miembros de la Asamblea Corporativa y señala que va a presentar el dictamen de revisoría fiscal de la vigencia 2022.

Barranquilla, Atlántico, 1 de febrero de 2023

**A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO- CRA**

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Dr. **ALEXANDER LECHUGA**, Revisor Fiscal de la C.R.A, menciona que toda vez examinado el Estado de Situación Financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, al 31 de Diciembre de 2022 – 2021, lo correspondiente a: Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo, junto con las notas explicativas a dichos Estados Financieros que incluyen las políticas contables más significativas y otra información complementaria relacionada, por el periodo terminado en esa fecha.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Dr. **ALEXANDER LECHUGA**, Revisor Fiscal de la C.R.A, sostiene que la Administración de la Corporación es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros así como garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

2. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

El Dr. **ALEXANDER LECHUGA**, Revisor Fiscal de la C.R.A, manifiesta que es responsabilidad del revisor fiscal, expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en su auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas internacionales de información financiera del sector público en Colombia NICSP, estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Sostiene que con base a los parámetros establecidos en las NICSP, se planeó y efectuó una revisión para que los procedimientos y los controles internos de la entidad para la preparación y presentación de los Estados Financieros sean razonables, y para que se cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican, y de esta manera los estados financieros reflejen razonablemente su situación y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El Dr. **ALEXANDER LECHUGA**, Revisor Fiscal de la C.R.A, manifiesta que el examen de los Estados Financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros, incluyendo la evaluación de riesgos materiales en estos. Así mismo, incluyo una evaluación de las normas internacionales de contabilidad en el sector público NICSP, utilizadas de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y de los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes.

El Dr. **ALEXANDER LECHUGA**, Revisor Fiscal de la C.R.A, comenta que en su opinión, los Estados Financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, al 31 de Diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

Acto seguido el Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A., pregunta a los miembros de la Asamblea Corporativa si tienen preguntas o si desean hacer alguna intervención acerca de los estados financieros, no existiendo preguntas procede a someter a consideración la aprobación de los estados financieros 2022 de la entidad.

DECISIÓN: Los estados financieros y resultados de la vigencia 2022, han sido aprobado por 20 honorables y miembros presentes de la asamblea corporativa.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

El Dr. **JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa su inmenso placer al compartir con cada uno de los miembros de la asamblea corporativa el avance en el cumplimiento de las metas programadas de la vigencia 2022 del informe de gestión del Plan de Acción "Atlántico sostenible y resiliente", este informe conforme a lo establecido en el decreto 1076 de 2015 que es el decreto único reglamentario que establece los tiempos en los cuales deben presentarse estos informes tanto al Consejo Directivo como a la Asamblea Corporativa.

Sostiene que este informe ya fue aprobado por el Consejo Directivo y la presentación del mismo estará a cargo del ingeniero Germán Escaf Payares, subdirección de planeación y de Rafael Moreno funcionario de la CRA, para entrar en detalle de todo lo desarrollado en cada una de las cinco líneas estratégicas.

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, manifiesta que a continuación mostrará el informe de gestión aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2022.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023



Menciona que como es del conocimiento de todo el Plan de Acción tiene 5 líneas estratégicas

1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO
2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL
3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA
4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL
5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO

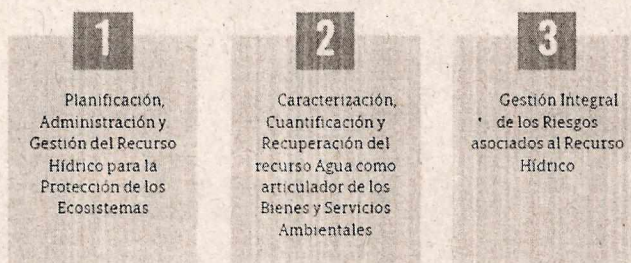
El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, a continuación muestra cuáles son los tres diferentes programas que se manejan a nivel de la línea número uno que es la línea de recursos hídrico que es la planificación la administración y la gestión del recurso hídrico el dos el segundo programa es la caracterización cuantificación y recuperación del recurso agua como articulador y servicios ambientales y el tercer programa es gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico .

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

PROGRAMAS
SOSTENIBILIDAD HÍDRICA

El objetivo de la línea busca garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y social e implementando procesos de participación sobre éste. Cuenta con tres programas :



Sostiene que de estos tres programas se desprenden siete diferentes proyectos y a su vez 36 diferentes acciones estratégicas, las cuales permiten llevar a cabo diferentes inversiones e implementación de proyectos en el cumplimiento de los indicadores que dicta el plan institucional de la Corporación.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Hídrica.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Hídrica	Planificación, administración, y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas	3	19
	Caracterización, cuantificación, cuantificación, y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales	3	12
	Gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico	1	5
Total	Tres (3) Programas	Siete (7) Proyectos	Treinta y Seis (36) Acciones Estratégicas

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, continúa su presentación mencionando que en esta línea estratégica se puede ver el cumplimiento por cada uno de los programas y por cada uno de los proyectos a través de las metas físicas y financieras del 2022 tenido como resultado un cumplimiento físico de 80% y un cumplimiento financiero de 99.84%.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

	AVANCE A DIC 31-2022	
	FÍSICO	FINANCIERO
LINEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	92,0%	79,64%
PROGRAMA No 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	92,00%	72,41%
PROYECTO No 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	80,00%	78,72%
PROYECTO No 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100,00%	90,98%
PROYECTO No 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	71,97%
PROGRAMA No 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	98,82%	62,48%
PROYECTO No 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	68,23%	94,90%
PROYECTO No 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100,00%	74,70%
PROYECTO No 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100,00%	47,93%
PROGRAMA No 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	80,00%	89,84%
PROYECTO No 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO	80,00%	89,84%

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, comenta que para resumir todo lo desarrollado en esta línea se ha preparado un video que resume todas diferentes actividades que se realizaron.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, sostiene que esta línea consta de tres programas el primer programa es la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres del Atlántico, la biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marinos costeros y estrategias de conservación de estos tres programas, se despliegan ocho proyectos y a su vez 31 acciones estratégicas que permiten llevar a cabo las diferentes acciones.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

Esta línea propende conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marino-costeros y las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involucrados en la conservación. Cuenta con tres programas los cuales se relacionan a continuación:

PROGRAMAS
SOSTENIBILIDAD NATURAL



**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023**

**LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL**

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Recurso Natural.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Natural	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres	2	10
	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Marino Costero	3	5
	Estrategias Regionales de Conservación	3	16
Total	Tres (3) Programas	Ocho (8) Proyectos	Treinta y un (31) Acciones Estratégicas

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, muestra a continuación los avances físicos y financieros a corte 31 de diciembre del 2022 por cada uno de los programas teniendo como resultado un avance de la línea estratégica de sostenibilidad del recurso natural de un 70.2%.

**LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL**

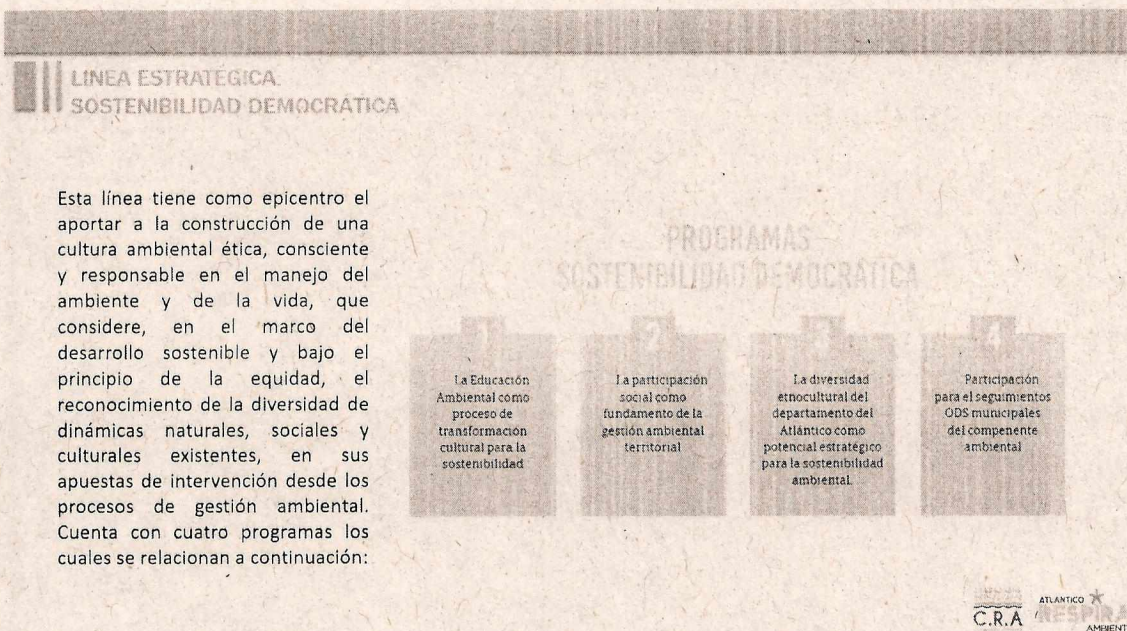
	AVANCE A DIC 31-2022	
	FISICO	FINANCIERO
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	70,2%	82,66%
PROGRAMA No 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	93,00%	69,07%
PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	86,00%	37,30%
PROYECTO No 2.1.2. GESTION DE ESPECIES	100,00%	99,31%
PROGRAMA No 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO	60,00%	97,69%
PROYECTO No 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	100,00%	95,26%
PROYECTO No 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS	0,00%	99,76%
PROYECTO No 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	100,00%	97,40%
PROGRAMA No 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	60,69%	96,09%
PROYECTO No 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS	70,13%	95,70%
PROYECTO No 2.3.2. NEGOCIOS VERDES	58,00%	98,66%
PROYECTO No 2.3.3. BOLSA VERDE ATLANTICO	0,00%	98,36%

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

Manifiesta que a continuación se presentará un video que resume las diferentes actividades y acciones realizadas en el marco de la vigencia 2022 para esta línea estratégica.

3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, manifiesta que esta línea tiene como epicentro el aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, en sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental. Cuenta con cuatro programas los cuales se relacionan a continuación:



A continuación menciona que de estos cuatro (4) programas se desprenden once

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023**

(11) diferentes proyectos y a su vez veintiséis (26) diferentes acciones estratégicas, las cuales permiten llevar a cabo el cumplimiento de los indicadores del plan institucional de la Corporación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA**

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Democrática.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Democrática	La Educación Ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad.	4	11
	La participación social como fundamento de la gestión ambiental territorial.	4	9
	La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental	1	4
	Participación para el seguimiento ODS municipales del componente ambiental	2	2
Total	Cuatro (4) Programas	Once Proyectos (11)	Veintiséis Acciones Estratégicas (26)

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, menciona que en la siguiente tabla se puede evidenciar el avance físico con corte al 31 de diciembre del 2022, teniendo un porcentaje físico de avance del 100% y un avance financiero de 66.07%

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023**

**LÍNEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA**

	AVANCE A DIC 31-2022	
	FÍSICO	FINANCIERO
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	66,07%
PROGRAMA No 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	100,00%	70,79%
PROYECTO No 3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA	100,00%	78,20%
PROYECTO No 3.1.2 INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	100,00%	77,24%
PROYECTO No 3.1.3 INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	100,00%	74,22%
PROYECTO No 3.1.4 IMPULSO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	55,30%
PROGRAMA No 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.	100,00%	65,84%
PROYECTO No 3.2.1 ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	100,00%	63,76%
PROYECTO No 3.2.2 ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	100,00%	71,13%
PROYECTO No 3.2.3 COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	78,40%
PROYECTO No 3.2.4 PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	6,96%
PROGRAMA No 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	100,00%	60,63%
PROYECTO 3.3.1 APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS	100,00%	60,63%
PROGRAMA No 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL	100,00%	53,48%
PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO	100,00%	53,63%
PROYECTO No 3.4.2 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	97,88%

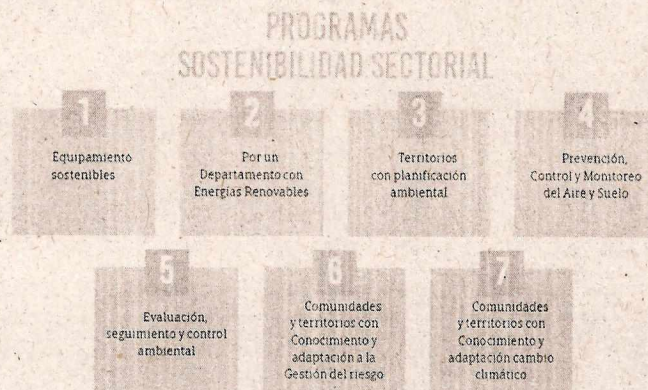
4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, menciona que la línea estratégica número 4 de la sostenibilidad sectorial es la línea misional de la entidad, en la cual se llevan a cabo el siete diferentes programas que tienen que ver en tu sostenible y un departamento con energías renovables, territorios con planificación ambiental, prevención control y monitoreo del aire y del suelo, evaluación seguimiento y control ambiental en el departamento del Atlántico, comunidades y territorios con conocimiento y adaptación a la gestión de riesgo y por último con comunidades y territorios con conocimiento y adaptación al cambio climático.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

**LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD
SECTORIAL**

Esta línea tiene como objetivo promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación. Cuenta con los siguientes siete programas:



Menciona que de estos siete programas se derivan 16 diferentes proyectos con 40 diferentes acciones estratégicas que permiten llevar a cabo las diferentes intervenciones que se realizan para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional “Atlántico sostenible y Resiliente”.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Sectorial.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Sectorial	Equipamiento Sostenibles	1	1
	Por un Departamento con Energías Renovables	3	3
	Territorios con Planificación Ambiental	4	5
	Prevención, Control y Monitoreo del Aire y Suelo	4	17
	Instrumentos Económicos y de Control Ambiental	2	9
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y y Adaptación a la Gestión del Riesgo	1	4
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y y Adaptación Cambio Climático	1	1
Total	Siete (7) Programas	Dieciséis (16) Proyectos	Cuarenta (40) Acciones Estratégicas

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, menciona que en la siguiente tabla se puede evidenciar el avance físico con corte al 31 de diciembre del 2022 y de esos siete diferentes programas Se pueden observar los porcentajes de avance teniendo un porcentaje físico de avance del 74.8% y un avance financiero de 55.54%.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA

	AVANCE A DIC 31-2022	
	FÍSICO	FINANCIERO
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	66,07%
PROGRAMA No 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	100,00%	70,79%
PROYECTO No 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- CIDEA	100,00%	78,20%
PROYECTO No 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	100,00%	77,24%
PROYECTO No 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	100,00%	74,22%
PROYECTO No 3.1.4. IMPULSO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	55,30%
PROGRAMA No 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.	100,00%	65,84%
PROYECTO No 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	100,00%	63,76%
PROYECTO No 3.2.2 ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	100,00%	71,13%
PROYECTO No 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	100,00%	78,40%
PROYECTO No 3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	100,00%	6,96%
PROGRAMA No 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	100,00%	60,63%
PROYECTO 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS	100,00%	60,63%
PROGRAMA No 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPENENTE AMBIENTAL	100,00%	58,48%
PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO	100,00%	53,63%
PROYECTO No 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	100,00%	97,68%

5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

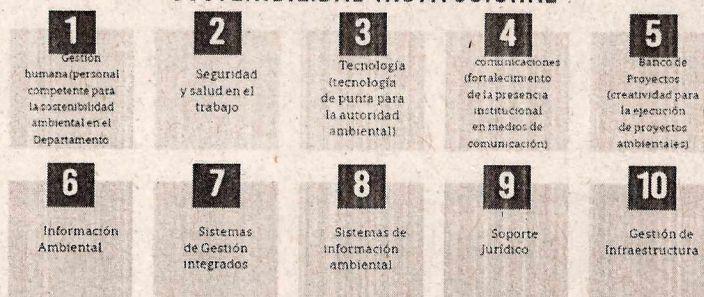
El Ing. **GERMÁN ESCAF**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que Por último se encuentra la quinta línea estratégica, sostenibilidad institucional la cual tiene 10 programas esta línea Busca la consolidación y el buen hacer de la corporación frente a las áreas y tareas misionales de la gestión ambiental integral y para ello tiene estos 10 diferentes programas

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

PROGRAMAS
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Por último, esta línea busca la consolidación y el buen hacer de la Corporación frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y la planificación ambiental del territorio. Cuenta con diez programas los cuales se relacionan a continuación:



Ing. **GERMÁN ESCAF**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que como se puede observar de estos 10 programas se derivan 18 proyectos y 53 diferentes acciones estratégicas que nos permiten llevar a cabo el cumplimiento de los indicadores Según el Plan de acción

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Institucional.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Institucional	Gestión Humana	1	4
	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	8
	Tecnología	2	7
	Comunicaciones	1	4
	Banco de Proyectos	1	3
	Sistemas de Información Ambiental	2	7
	Sistemas de Gestión Integrados	3	6
	Gestión Documental	1	6
	Soporte Jurídico	3	4
	Gestión de Infraestructura	2	4
Total	Diez (10) Programas	Dieciocho (18) Proyectos	Cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

	AVANCE A DIC 31-2022	
	FISICO	FINANCIERO
LINEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	94,6%	91,12%
PROGRAMA No 5.1. GESTIÓN HUMANA (PERSONAL COMPETENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO)	100,00%	72,86%
PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL	100,00%	72,86%
PROGRAMA No 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100,00%	97,16%
PROYECTO No 5.2.1. SG-SST	100,00%	97,10%
PROYECTO No 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	100,00%	97,00%
PROGRAMA No 5.3. TECNOLOGÍA (TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	100,00%	82,80%
PROYECTO No 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI	100,00%	18,72%
PROYECTO No 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	100,00%	92,77%
PROGRAMA No 5.4. COMUNICACIONES (FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	100,00%	98,04%
PROYECTO No 5.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	100,00%	98,04%
PROGRAMA No 5.5. BANCO DE PROYECTOS (CREATIVIDAD PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES)	100,00%	97,79%
PROYECTO No 5.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS	100,00%	97,79%
PROGRAMA No 5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	93,14%	92,89%
PROYECTO No 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100,00%	89,60%
PROYECTO No 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)	82,98%	98,12%

Ing. **GERMÁN ESCAF**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, sostiene que el cumplimiento y El Avance físico con corte a 31 de diciembre la vigencia 2022 destacando que para esta línea estratégica tenemos un cumplimiento de avance físico del 94.6%.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

	AVANCE A DIC 31-2022	
	FISICO	FINANCIERO
LINEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL		
PROGRAMA No 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	60,00%	88,44%
PROYECTO No 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100,00%	88,18%
PROYECTO No 5.7.2. NTC 17025	0,00%	93,84%
PROYECTO No 5.7.3. MIPG	0,00%	85,33%
PROGRAMA No 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	98,00%	99,08%
PROYECTO No 5.8.1. SGD	98,00%	95,06%
PROGRAMA No 5.9. SOPORTE JURÍDICO (UNA ENTIDAD QUE CUIDA SUS RECURSOS)	97,64%	98,31%
PROYECTO No 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA	100,00%	98,32%
PROYECTO No 5.9.2. PQRS	89,18%	98,27%
PROYECTO No 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL	100,00%	98,31%
PROGRAMA No 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	83,34%	95,73%
PROYECTO No 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00%	0,00%
PROYECTO No 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	98,25%	95,73%
PROGRAMA No 5.11 DEFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES (Anexo: Informe de gastos)	88,03%	84,71%

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

A continuación, se proyecta un video, en el que el muestra imágenes q recopila las actividades desarrolladas con relación a esta línea estratégica.

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, expresa que con el fin de concluir el informe de gestión de la vigencia 2022 podemos observar en la siguiente tabla resumen de cada uno de los avances físicos con corte da 31 de diciembre, teniendo como un cumplimiento de total metafísicas del 87.74% para la vigencia 2022 y un avance financiero del 78.79%.

INFORME DE GESTIÓN
A diciembre 31-2022

Una vez finalizado el proceso de seguimiento y evaluación de cada unos de los programas y proyectos de las líneas estratégicas del PAI 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente" para la Vigencia 2022 a corte de diciembre 31 de 2022, se puede concluir que el mismo presentó un cumplimiento del **87,74%** de avance físico y un **78,79%** de avance financiero de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

PAI VIGENCIA 2022 "ATLÁNTICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE"	AVANCE A DIC 31-2022	
	FISICO	FINANCIERO
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	92,0%	79,84%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	70,2%	82,66%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	66,07%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	74,8%	55,54%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	94,6%	91,12%
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	87,74%	78,79%

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, menciona que para las Acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento al rezago presentado en los años 2020 – 2021, con esta tabla se puede evidenciar que con el cumplimiento de esos rezagos se ha obtenido para la vigencia 2020 un cumplimiento del 90.9% y para el 2021 87.8%.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

INFORME DE GESTIÓN:
A diciembre 31-2022

Finalizado el proceso de seguimiento y evaluación de cada uno de los programas y proyectos de las líneas estratégicas del PAI 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente" para el rezago de las Vigencias 2020 y 2021 a corte de diciembre 31 de 2022, se puede concluir que una vez se actualice el sistema CARDINAL del MAD\$ éstas deberán presentar un cumplimiento de avance físico de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SIN REZAGOS		CON REZAGOS	
	2020	2021	2020	2021
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	91.8%	80.0%	95.7%	91.1%
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	63.0%	58.1%	66.4%	73.4%
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	71.9%	91.3%	95.6%	91.3%
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	94.0%	71.3%	94.0%	81.6%
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	95.1%	81.2%	95.1%	95.9%
	85.3%	77.3%	90.9%	87.8%

Manifiesta a demás que con el fin de concluir queremos socializar a la Asamblea Corporativa un video de la sesión de Consejo Directivo anterior en donde se aprobó el informe de gestión para la vigencia 2022 por parte del Consejo directivo de la entidad.

El Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A., somete a aprobación de la asamblea corporativa el informe de gestión vigencia 2022.

DECISIÓN: el informe de gestión vigencia 2022 ha sido aprobado por 22 honorables miembros presentes.

4. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DELA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DEL ACUERDO No. 0004 DE 2017, ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.

El Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A., en este punto agradece la presencia en el recinto a los delegados de la registraduría nacional del



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

estado civil, Dr. José Duarte, Delegado Departamental del Atlántico Registraduría nacional del estado civil, al igual que la Dra. Marbeluz Pizarro, Coordinadora electoral de la registraduría, quienes se encuentran en el recinto para garantizar la transparencia en todo el proceso que se va a surtir en desarrollo de este punto, así mismo agradece la presencia del Dr. Carlos Arrieta, procurador judicial ambiental del distrito de Barranquilla y la Dra. Katia Molina, Gerente de la Contraloría General en el departamento del Atlántico.

Continúa mencionando que en este punto de la elección de los alcaldes que serán miembros del Consejo Directivo de la Corporación durante la vigencia 2023, esta elección se da teniendo en cuenta y de conformidad con el artículo 26 de la ley 99 de 1993, que establece que hacen parte del Consejo Directivo hasta cuatro alcaldes de la jurisdicción de la Corporación y que tendrán un periodo de un año, que serán delegados o escogidos por la Asamblea Corporativa que conforman todos los presentes en la sesión. Menciona un concepto de la procuraduría general de la nación en el que manifiesta textualmente a quienes participan de las Asambleas Corporativas se les advierte que su presencia en ella constituye ejercicio de funciones públicas y por lo tanto le asiste el deber y la obligación de garantizar el derecho al voto de manera libre incondicionado y secreto a todos y cada uno de los miembros de la asamblea de tal manera que quienes presiden estas asambleas no pueden pretender aplicar criterios distintos por cuánto irían en contra de los principios universales y disposiciones legales que deben revestir cualquier proceso electoral.

El Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A., manifiesta que los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la CRA establecen que es función de la Asamblea Corporativa elegir por sistema de cociente electoral a cuatro alcaldes de los municipios y o distritos de la jurisdicción de la CRA de manera que queden representadas todas las subregiones que hay en el territorio en esa reunión de elección de los cuatro alcaldes solo se podrán postular quienes se encuentren presentes en esta reunión, es decir, no se podrá elegir a quién se encuentra ausente en el evento que la respectiva reunión no se encuentre representadas, toda la subregiones que no es el caso se procederá a elegir el representante de la subregión que esté representada y se citará para la elección del representante en otra reunión.

Acto seguido sostiene que la jurisdicción de la Corporación territorio del departamento del Atlántico y se divide en cuatro subregiones; la Oriental que

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

comprende Barranquilla, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás y Soledad; la zona costera está integrada por Juan de Acosta, Puerto Colombia, Tubará y Piojo; la zona Sur por los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suan y la zona centro integrada por Baranoa, Galapa, Luruaco, Polo Nuevo, Sabanalarga y Usiacurí.

El Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A., menciona que el sistema de elección resulta el cociente será el número que resulte de dividir el total de los votos válidos por el número de curules a proveer, esta adjudicación de curules a cada lista se hará el número de veces que el cociente quepa en el respectivo número de votos válidos, para eso también el acompañamiento de la registraduría nacional del estado civil quienes pueden apoyar si existe alguna duda o inquietud respecto a esta a este sistema de cociente electoral.

A continuación manifiesta que el procedimiento de la elección es el siguiente; se elaborarán las listas y se inscribirán los candidatos para lo que se ha diseñado un formato y que entregaremos a los delegados de la registraduría para que ellos certifiquen que todo se haga con la mayor transparencia, se va a conformar una comisión escrutadora que los miembros de la Asamblea elegirán para que verifiquen al final el conteo de los votos, la votación será directa y secreta posterior a esto haremos el conteo de los votos por parte de la comisión escrutadora se hará el cálculo de cociente electoral y se darán los resultados por cada lista inscrita de allí saldrán las asignaciones de los puestos a prescripción, las listas se conformarán con cuatro candidatos por ser el número de curules a proveer, si por decisión de la asamblea solo existen cuatro candidatos y se puede conformar una lista única, efectuada la elección se elegirá a los representantes al Consejo Directivo para la vigencia 2023 para cada una de las zonas antes proyectadas.

El Dr. **PEDRO CEPEDA AMAYA**, Secretario General de la C.R.A., manifiesta que ha conformado una lista única la cual ha sido elegida, se verifican las tarjetas electorales, se confirma por parte de la secretaría que los miembros de la Asamblea Corporativa elegidos para hacer parte del Consejo Directivo de la corporación Autónoma Regional del Atlántico para el periodo 2023 - 2024 son los siguientes: por la zona oriental Dr. Galdino Orozco, alcalde del municipio de Palmar de Varela, por la zona costera Dr. Carlos Higgins, alcalde del municipio de Juan de Acosta, por la zona Sur Dr. Richard Gómez, alcalde del municipio de Campo de la Cruz y por la zona centro el Dr. Roberto Celedón Venegas, alcalde del municipio de Baranoa.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
16 de febrero de 2023

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernación del Atlántico, extiende sus saludos a los delegados de la registraduría, de la procuraduría y demás entes de control, por supuesto a todos los alcaldes presentes, a todo el equipo de la de la Corporación, manifiesta que ha estado contando vía WhatsApp a la gobernadora sobre los avances de esta asamblea y ella un envía un afectuoso saludo y un mensaje de felicitaciones y da la bienvenida a los cuatro alcaldes que han sido escogidos hoy para hacer parte del Consejo Directivo, además del cuerpo colegial en procura de que trabajar unidos para que el Atlántico de acciones y respire ambiente, de su parte se une a las felicitaciones y da la más cordial bienvenida a el equipo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

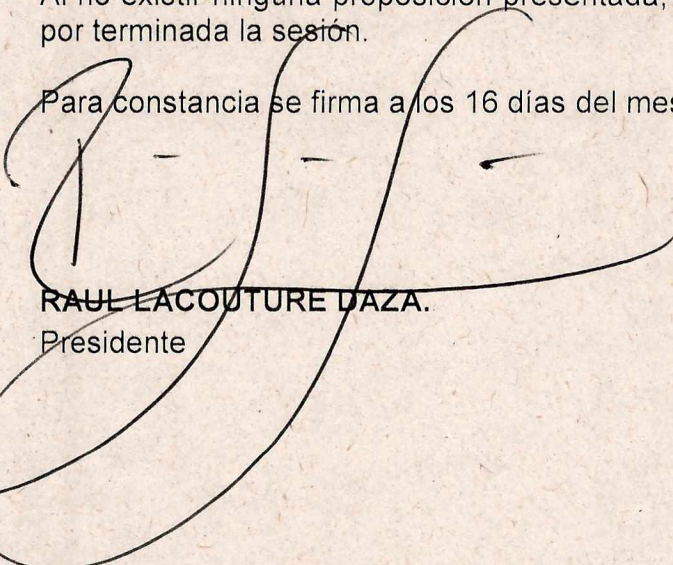
El Dr. JOSE DUARTE CARREÑO, Delegado departamental registraduría nacional del estado civil, manifiesta que de parte de la registraduría, efectuando el acompañamiento en esta elección que se realiza año tras año y da fe de que este acompañamiento ha sido exitoso que ha sido una elección absolutamente transparente, extiende sus felicitaciones a los alcaldes que han sido elegidos para este nuevo Consejo Directivo.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

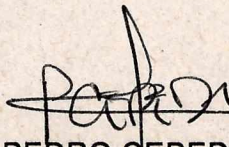
El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, hace mención al último punto de proposiciones y varios, pregunta si alguno de los presentes tiene propuestas o inquietudes.

Al no existir ninguna proposición presentada, se concluye el orden del día y se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de febrero de 2023.



RAUL LACOUTURE DAZA.
Presidente



PEDRO CEPEDA AMAYA
Secretario